



8180 Concordia
Ponce, PR 00717-1568
(787) 259-4900



Política de Vacunación

La Ley de Inmunización número 25, enmendada el 25 de septiembre de 1983, requiere que todo estudiante menor de 21 años entregue el Certificado de Inmunización (PVAC-3) como evidencia de que reúne los requisitos mínimos de inmunización. El Certificado de Inmunización deberá incluir lo siguiente:

1. Tres o más dosis Tétano, Difteria, DTP-DT (última dosis de DT no debe tener más de 10 años de administrada).
2. Tres o más dosis de Polio con la condición de que la última dosis haya sido administrada en o después de los cuatro años de edad. No se requiere a mayores de 18 años.
3. Dos dosis de MMR (o dos dosis de sarampión común, dos dosis de sarampión alemán o dos dosis de paperas) que hayan sido administradas en o después de los doce meses de nacido
Nota: Si la dosis fue administrada antes de los 12 meses de nacido, ésta se considerará nula, por lo tanto deberá ser revacunado contra estas enfermedades.
4. Tres dosis de Hepatitis B (primera dosis - al momento, segunda dosis - un mes después de la #1 dosis y la tercera dosis - seis meses después de la #1 dosis). Se requiere a menores de 19 años.

En virtud de esta ley, Academia Serrant requiere que todo estudiante menor de 21 años haga entrega del certificado original de vacunación del Departamento de Salud (formulario verde PVA-3) .